

**5933**

*COMUNICACIÓN de 10 de marzo de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	151,909
100 yenes japoneses .....	126,299
100 dracmas griegas .....	51,785
1 corona danesa .....	22,385
1 corona sueca .....	18,711
1 libra esterlina .....	246,644
1 corona noruega .....	19,475
100 coronas checas .....	438,550
1 libra chipriota .....	286,966
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,809
1 zloty polaco .....	38,567
100 tolares eslovenos .....	86,948
1 franco suizo .....	103,900
1 dólar canadiense .....	100,190
1 dólar australiano .....	96,528
1 dólar neozelandés .....	81,319

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**UNIVERSIDADES****5934**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.*

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1998, y por el Consejo Social, en su sesión del día 31 de diciembre de 1998.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En uso de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, recogida en el anexo a la presente Resolución, a la que será de aplicación el acuerdo adoptado por la Mesa Sectorial de Negociación sobre equiparación retributiva de 1994.

Segundo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona 10 de febrero de 1999.—El Rector, Antonio Pérez Prados.